

Gaceta I.C.

Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

San Francisco de Campeche, Campeche, México

Septiembre / Octubre del 2017

Año 7 Número 43

EMOTIVO HOMENAJE PÓSTUMO A LA
MTRA. LUCÍA DEL SOCORRO CAMBRANIS

CLVIII ANIVERSARIO DEL DECRETO
DE LA CREACIÓN DEL I.C.

EL SECRETARIO DE LA SEP FIRMÓ
"EL LIBRO DE ORO".

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO: SEP E INSTITUTO CAMPECHANO



EMOTIVO HOMENAJE PÓSTUMO A LA MTRA. LUCÍA DEL SOCORRO CAMBRANIS.

Emotivo homenaje póstumo de la comunidad estudiantil, docente, trabajadores y el Consejo Superior del Instituto Campechano a la Mtra. Lucía María del Socorro Cambranis Gómez Decana de la institución educativa. El rector del Instituto Campechano Fernando Sandoval Castellanos entregó a los familiares de la Decana de la institución, Lucía María del Socorro Cambranis Gómez el Grado de Maestra Emérita y Estola como integrante del Consejo Superior.



SISTEMA NS HOTELES 3.0.

El rector del Instituto Campechano, Fernando Sandoval Castellanos reconoció el compromiso de los docentes de la Escuela de Turismo en la mejora continua y fortalecimiento de sus competencias a través de la capacitación académica correspondiente al sistema NS Hoteles 3.0 impartida por National Soft de México. Asimismo, entregó a cada uno de los docentes participantes la constancia de acreditación y expresó la felicitación por su compromiso con la calidad educativa del benemérito colegio.

SECCIÓN ACADÉMICA.

Implementación de un nuevo modelo de seguimiento de egresados. En busca de la calidad educativa.

3

SECCIÓN CULTURAL.

Documento Histórico del Instituto Campechano.

10

Ceremonia firma de Convenio SEP - I.C.

12

Discurso: Campechana por Amor.

14

SECCIÓN DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

Emotivo homenaje póstumo a la Mtra. Lucía del Socorro Cambranis.

1F

Sistema NS Hoteles 3.0.

16

CLVIII Aniversario del Decreto de Creación del I.C.

Bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso I.C.

Programa de Capacitación de estudiantes de escuelas normales públicas en Canadá 2017.

El secretario de la SEP firmó "El Libro de Oro".

17

Convenio de Apoyo Financiero: SEP e Instituto Campechano.

La visión social del suicidio, una historia que contar y cultura de vida.

18

Conferencia magistral: Las prácticas sociales del lenguaje ingresan a presscolar.

37 Aniversario de la Escuela Normal Superior del I.C.

Sinergia en Campus Hecelchakán.

Linda Campechana y Galán Campechano 2017.

19

Carta de Pasantía generación 2013-2017.

Mejora continua en el I.C.

CXXI Aniversario Luctuoso del Lic. Tomás Aznar Barbachano.

20

Cuadro de Honor ciclo escolar 2016-2017.

Fortalecimiento a Modelos de Gestión Educativo, Pedagógico y Académico.

Orquesta filarmónica del I.C.

Programa e Intercambio de Idiomas.

21

CDLXXVII Aniversario de la Fundación de Campeche.

I.C.Digital.

Desarrollando competencia comunicativa intrapersonal.

22

Toma de protesta a egresados Campus Hecelchakán.

Taller "Aprender a Pensar".

Jornada Académica, Cultural y Artística en el I.C.

Conferencia: Periodismo en la frontera.

2F

Natalicio Don Juan de la Cabada Vera.

Concierto didáctico del orfeón estudiantil.

SECCIÓN JURÍDICA.

Certificación en la Norma Ci0127 como parte de la Aplicación del Examen General de Conocimientos.

23

Comité de Obras y Servicios.

24

Manual de Operación del Comité de Obras y Servicios.

26

SINERGIA MAGISTRAL

Gaceta I.C., Año 7, No. 43, septiembre-octubre 2017, es una publicación bimestral editada por el Instituto Campechano, a través del Departamento de la Gaceta del Instituto Campechano. Calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México. Tel: 8162480 y 8112975.

www.institutocampechano.edu.mx
gacetaic@hotmail.com

Editor responsable: Jorge Román Rosado Rodríguez. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2010-110910221700-109, ISSN: 2007_218X. Ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Certificado de Licitud y Contenido: 16209, otorgado por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresa en el Departamento de Diseño e Impresión del Instituto Campechano, calle 10 No. 357, Col. Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, México, este número se terminó de imprimir el 31 de octubre de 2017 con un tiraje de 100 ejemplares.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación.



Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez.
Director de la Gaceta.

El Benemérito Instituto Campechano se continúa consolidando al impulsar cambios favorables en beneficio de los alumnos que la conforman, a través de sus 12 escuelas y su área de posgrado; todos comprometidos con el fortalecimiento de su Modelo de Gestión Pedagógico, y con sus componentes, el educativo, pedagógico y académico.

Es por ello, que, en el mes de octubre del presente año, el Secretario de Educación Pública del Gobierno federal, Mtro. Aurelio Nuño Mayer, acompañado del Gobernador del Estado, Alejandro Moreno Cárdenas y el rector, Dr. Fernando Sandoval Castellanos, firmó el acuerdo "Convenio de Apoyo Financiero SEP – I.C." con lo que se reafirma la mejora continua del Instituto Campechano, así como el de contribuir a la calidad de la educación.

Dicho evento protocolario, tuvo como sede el teatro "Ricardo Hernández Cárdenas" en presencia del Consejo Superior, docentes, administrativos, alumnos, invitados especiales y público en general.

Es así como el Instituto Campechano se forja como la casa de estudios más emblemática del estado a nivel académico y cultural, y en esta ocasión, los esfuerzos se sintetizan a través de sus diferentes sinergias.

INSTITUTO CAMPECHANO

DIRECTORIO

RECTOR

Dr. Fernando Sandoval Castellanos

SECRETARIA GENERAL

Lic. Ariadna Villarino Cervera

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LAF. Marco Antonio Garay Aguilar

CONSEJO EDITORIAL

M.C. Damián Enrique Can Dzib
Mtra. Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar
Lic. Julio César Zárate López

DIRECTOR DE LA GACETA

Mtro. Jorge Román Rosado Rodríguez

DISEÑADOR

Lic. Manuel Isaac Bacab Huitz

COLABORADORES

Dr. Fernando Sandoval Castellanos
Mtro. Cristhian Javier Arjona Cruz
Alumna Titiany Yared Maas Cosgaya
Dirección de Investigaciones Históricas

PORTADA

Convenio de Apoyo Financiero: SEP
e Instituto Campechano.

IMPLEMENTACIÓN DE UN NUEVO MODELO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS. EN BUSCA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.



Mtro. Cristhian Javier Arjona Cruz
Maestro en Pedagogía - Docente del Benemérito Instituto Campechano.

RESUMEN

Los estudios de seguimiento de egresados constituyen un instrumento imprescindible, debido a que representan una fuente esencial de información sobre la contribución de la institución educativa a la trayectoria académica y profesional de sus titulados. Este tipo de estudios ha cobrado, durante los últimos años, una gran importancia a nivel nacional e internacional, debido a que los resultados de estas evaluaciones, constituyen indicadores globales del impacto social, económico y cultural de la institución en la región donde se ubica. Al mismo tiempo, la competencia institucional, ha fomentado un mayor empleo de los sistemas de acreditación con el fin de interesar a los estudiantes con mejor rendimiento académico y a profesores universitarios con posibilidad de aportar nuevos conocimientos y experiencia que contribuyan al incremento del prestigio de una institución educativa.

INTRODUCCIÓN

Pocas instituciones en el mundo tienen tanto prestigio como promotoras de la calidad educativa contribuyendo al enriquecimiento intelectual, económico y cultural de los países como el que tienen actualmente las instituciones de educación superior (IES). Esta peculiar consecuencia del siglo XXI (la universidad y por extensión, toda la educación superior) es, en todo el mundo, tinte de orgullo de países, ciudades, y ciudadanos. Sin embargo, una institución prestigiada y apreciada no está exenta de tener errores, desviaciones o retrocesos que a veces la hacen poco efectiva como contribuyente del bienestar social.

Las sociedades contemporáneas están cada vez más pendientes de que las IES cumplan su misión de enriquecimiento intelectual y soporte del progreso; por ello, en los años recientes, la exigencia de contar con buena calidad de la educación se ha convertido en una de las grandes preocupaciones y expectativas de la sociedad en general y de los especialistas. Con el paso del tiempo, las partes involucradas (estudiantes, docentes, padres de familia, autoridades, medios de comunicación y la sociedad en general) exigen a las IES la certeza de que la educación que se imparte es de la mejor calidad. Sin embargo, esos actores interesados no tienen manera de saber, con certeza, cuál es la calidad de la educación que ofrece un programa educativo o una IES. Una consecuencia de esta incertidumbre es que algunas IES han optado por ostentar características o rasgos existentes o fingidos como un vehículo simple para convencer a la sociedad de que los servicios que ofrecen son de buena calidad.

El plan de estudios (PE) es la "columna vertebral" de un programa académico. En él se deben plasmar de manera detallada las asignaturas (obligatorias y optativas), sus contenidos, sus cargas horarias y los créditos que aportan, las formas de evaluación, así como todas las actividades complementarias que habrán de cursar los estudiantes para alcanzar el perfil de egreso declarado. El PE debe reflejar el modelo educativo y la modalidad de enseñanza que se ofrece y debe ser congruente con los propósitos expresados en la misión y visión, cuestión que no siempre se refleja de forma correcta.

El plan de estudios debe conducir a un estudiante a adquirir los conocimientos, actitudes, habilidades y competencias que están declaradas en el perfil de egreso.

El plan de estudios debe ser público y las autoridades deben propiciar su difusión entre aspirantes, estudiantes, docentes y padres de familia.

La formación de profesionales de alto nivel de cualquier profesión o disciplina requiere que se fortalezca a los estudiantes con conocimientos, habilidades y competencias adicionales a las que el currículo central de una profesión, una disciplina o una carrera exigen (dominio de una segunda o tercera lengua, expresión escrita, expresión oral, competencia matemática, cultura general, cultura científica, literatura, música, pintura, historia, política, cultura física, cultura cívica, ética, etc.). Sin duda alguna, una buena formación profesional debe incluir de manera preponderante este tipo de conocimientos y actividades. Por otra parte, las instituciones de educación superior y sus programas educativos deben reconocer a los estudiantes con un buen desempeño académico. Estos reconocimientos deben ser permanentes y deben estar alejados de favoritismos o sesgos.

DESARROLLO

Realizar estudios de seguimiento de egresados permitirá tener un panorama más amplio sobre la eficacia de los planes de estudio de una institución. Así mismo, permitirá generar mecanismos de mejora con el objetivo de impactar favorablemente en los estudiantes y permitir su incursión de manera exitosa en el ámbito laboral.

El seguimiento de egresados y los estudios con empleadores pueden tener diversos propósitos; se relacionan con el análisis y rediseño curricular, pero también permiten articular los requisitos de ingreso a las instituciones educativas así como la inserción de los egresados al mercado laboral. En este último punto se caracteriza a los profesionales en virtud de los aspectos de la contratación y del ejercicio laboral, siempre con el fin de mejorar la calidad del servicio que la institución educativa brinda.

Según Stufflebeam (1983), la evaluación de un currículo tiene, entre otras funciones, comprobar e interpretar los logros de un programa, perfeccionarlo y obtener información válida para tomar las mejores decisiones. Por tanto, los datos obtenidos del seguimiento de egresados y sus empleadores se convierten en una herramienta indiscutible en el proceso de replanteamiento del currículo. Herramienta orientada en especial hacia tres aspectos: efectividad, aceptabilidad y eficiencia, pero también destinada a conocer la opinión de los consumidores o usuarios de dicho currículo.

De igual manera, es necesario para las instituciones de educación superior demostrar la eficacia y eficiencia así como la repercusión de sus planes de estudios en el contexto de su entorno. Del mismo modo, los estudios de seguimiento de egresados resultan fundamentales en el desarrollo curricular de los estudios universitarios de egresados, donde es necesario conocer la relación entre el rendimiento académico de los estudiantes en las distintos planes de estudio que ofrece la institución y su aportación a la sociedad mediante el desempeño de su trabajo. Asimismo, la investigación en este campo permite ofrecer a los futuros estudiantes, y sus familias, datos cuantitativos sobre el tipo de puestos de trabajo a los que podrán acceder tras la obtención de la titulación.

Para lograr una adecuada planeación educativa y, en particular, la modificación del currículo es preciso contar con información veraz y oportuna sobre las habilidades académicas, personales y de aprendizaje que requieren los egresados para facilitar su inserción al mercado laboral.

Un estudio de seguimiento de egresados es el mejor medio para obtener esta información; para lo cual se sugieren los modelos de Stufflebeam y de Scriven (Stufflebeam y Shinkfield, 1995), el primero toma en cuenta el producto del currículo (los egresados), y el segundo se orienta al consumidor de éste (los empleadores). El éxito de un estudio de seguimiento de egresados requiere una detallada planeación y cuidadosa ejecución, y puede incluir la perspectiva del propio egresado como la opinión de sus empleadores acerca de aquellas características que favorecen la inserción laboral.

Sin embargo, existen infinidad de instituciones educativas que no realizan estudios de seguimiento de egresados, lo cual trae consigo una serie de desventajas como desconocer las bondades de un plan y programa de estudios, y el no poder medir los aportes de una institución de educación superior, así como el no lograr medir el impacto en la inserción laboral de sus egresados.

Es por ello que vale la pena plantearse algunas interrogantes y valorar si acaso estas instituciones presentan una resistencia a dicho proceso o es que no han logrado dimensionar la necesidad imperante de llevar a cabo el estudio de seguimiento de egresados.

CONCLUSIÓN

En las últimas décadas se han suscitado grandes transformaciones económicas y tecnológicas impactando a los mercados de trabajo de todo el mundo, como consecuencia del crecimiento demográfico, la globalización, la competencia ocupacional y otros factores económicos; por ello, la inserción laboral de los egresados de las instituciones de educación superior se vuelve cada vez más difícil por la competencia existente dada la sobreoferta de profesionales. Aun con los logros alcanzados por las IES, la formación que ofrecen no cuenta con los vínculos necesarios que demandan las empresas y la sociedad.

El rápido crecimiento de algunas carreras sin considerar lo que requiere el campo laboral produce desempleo y subempleo de sus egresados. Por tal motivo, todas las IES deben preguntarse si ofrecen en realidad las herramientas idóneas para que los estudiantes logren insertarse en el mundo laboral. En este sentido, el sector educativo con apoyo de la sociedad debe elevar la competitividad de sus egresados a través de una educación integral, adecuada a las necesidades actuales del país. Si las instituciones de educación superior pretenden elevar la competitividad de sus estudiantes es imprescindible que analicen las características de formación que los empleadores demandan a su personal, fundamental para la planeación académica de las primeras.

La información obtenida en el estudio es útil para el mejoramiento de la gestión de la institución; ejemplos de indicadores útiles son: razones de preferencia hacia la institución; relación entre trayectoria académica carrera estudiada y práctica profesional con el empleo; eficiencia terminal; perfil de egreso adecuado al mercado laboral; eficiencia y eficacia del currículum; satisfacción con la formación y servicios de vinculación; así como demandas de posgrado y extensión. Finalmente, es recomendable que las instituciones que consideren implementar un seguimiento de egresados, lleven a cabo un autodiagnóstico para dirigir mejor los esfuerzos de este proceso.

REFERENCIAS

1. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, Informe empleadores: Titulados universitarios y mercado laboral. Proyecto REFLEX, 2008
2. ANUIES. Esquema Básico para Estudios de Egresados en Educación Superior. En <http://www.anui.es.mx/index1024.html>
3. ANUIES, Mercado Laboral de Profesionistas en México, Diagnóstico (1990-2000), primera parte. ANUIES, México, 2003.
4. ANUIES, Mercado Laboral de Profesionistas en México, Diagnóstico (1990-2000), Segunda parte. ANUIES, México, 2003.
5. ANUIES, Mercado Laboral de Profesionistas en México, Escenarios de prospectiva (2000-2010), segunda parte. ANUIES, México, 2003.
6. Backhoff Escudero, Eduardo. Nivel de dificultad y poder de discriminación del Examen de Habilidades y Conocimientos Básicos (EXHCOBA). En: Revista Electrónica de Investigación Educativa. Vol. 2, No. 1, Mayo 1 del 2000. Universidad Autónoma de Baja California, Ensenada. En <http://redie.ens.uabc.mx/enlaces/redie-quees.html>
7. Cea D'Ancona, Ma. de los Ángeles, Metodología cuantitativa, Estrategias y técnicas de investigación social, Ed. Síntesis S.A., Madrid, 1998.
8. Díaz Barriga, Ángel, Empleadores de universitarios. Un estudio de sus opiniones. CESU. 1ª reimpr. México. D.F. 2000.

9. Díaz Barriga, Ángel, La evaluación universitaria en el contexto neoliberal. En: Puiggrós, Adriana y Frotsch, Carlos Alberto (compiladores). Universidad y evaluación: Estado del debate. Rei Argentina S.A., Instituto de Estudios y Acción Social. Aique Grupo Editor S.A. Buenos Aires. 1994.
10. Estudio Nacional de Seguimiento de Egresados de la licenciatura en nutrición, Cuadernos de Nutrición, Vol. 19, Num.1, Enero-Febrero de 1996. pp. 35-42.
11. F. Cabrera, Alberto, et al. Encuesta a egresados: tres fundamentos conceptuales en el seguimiento de egresados universitarios. En: Javiers Vidal (coord.). Método de análisis de la inserción laboral de los universitarios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Salamanca, 2003.
12. García Córdoba. El cuestionario: Recomendaciones metodológicas para la elaboración de cuestionarios, Editorial SPANTA, México, 1999.
13. Latapí, Pablo (1994). La Investigación Educativa en México. Fondo de Cultura Económica. México.
14. Latapí Sarre, Pablo. Una buena educación: reflexiones sobre la calidad. En: Ornelas, Carlos. (coord.) Valores, calidad y educación. Memoria del Primer Encuentro Internacional de Educación. Editorial Santillana S.A. México, D.F. 2002.
15. Llorens, Susana, Diseño y validación de un instrumento de evaluación de actitudes, Universitat Jaume, 2008.
16. Nieblas Ortiz, Efraín y Gabriel Estrella Valenzuela. Formación Universitaria y ejercicio profesional de los egresados de la Universidad Autónoma de Baja California; Ed. P y V; México, 2002.
17. Organización de Estado Iberoamericanos. Formación, Trabajo y Empleo. Programa VIII. En: <http://www.oei.es/etp.htm>
18. Ruiz Iglesias, Magalys. Profesionales competentes: Una respuesta educativa; Ed. IPN; México, 2001.
19. Sánchez Castañeda, Alfredo y José Antonio Caballero Juárez. La Vinculación en las instituciones de educación superior y en las universidades: autonomía y sociedad, Núm. 44. Ed. UNAM-IPN; México, 2003.

20. Sánchez Villareal, Notas de muestreo, Facultad de Ciencias, UNAM-México, 2002.
21. Stufflebeam, D. L., y A. J. Shinkfield, Evaluación sistemática: guía teórica y práctica, España, 1995, Paidós/M.E.C.
22. Teichler, Ulrich, Aspectos metodológicos de las encuestas a graduados universitarios, En: Javier Vidal (coord.): Método de análisis de la inserción laboral de los universitarios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Salamanca 2003.
23. Valenti Nigrini, Giovanna y Gonzalo Varela Petito, Diagnóstico sobre el estado actual de los estudios de egresados. ANUIES. 2003.
24. Valenti Nigrini, Giovanna. Empleo y Desempeño Profesional de los Egresados de la Universidad Autónoma Metropolitana. UAM. Diciembre de 1995.



DOCUMENTO HISTÓRICO DEL INSTITUTO CAMPECHANO.

Ignacio Martínez

La decadencia del Instituto Campechano, no es un signo cierto de su próxima muerte; es el resultado de la situación social y económica de estos momentos difíciles, en que nuevos ideales, más humanos y generosos, vienen a cambiar con su aplicación, los antiguos métodos de vida y la antigua aplicación de la riqueza, para dar a mayor número de gentes, la oportunidad de adquirir la necesaria preparación para la lucha por la existencia.

El triunfo seguro y próximo de esos ideales, al aplicarse a los sistemas educativos, hará resurgir a nuestro amado Instituto Campechano; y no es aventurado creer que, en sus aulas, volverán, a escucharse voces autorizadas de verdaderos maestros que como Abelardo Cárdenas Buenfil, Federico Duque de Estrada, Joaquín Maury y Evaristo Diez, pusieron toda su sabiduría, toda su voluntad y todo su amor al servicio de la juventud que concurría a sus cátedras luminosas.

México Octubre 30 de 1935.

Ignacio Martínez

[Rúbrica]

Luis Castellot

Advocación

Me empalaga el romanticismo del recuerdo que no es mío. Bien que unos canten la vieja y fragante emoción que sienten añorando la sombra protectora de tu ala – ¡oh! Inolvidable Instituto Campechano; y que otros, consultando y calcando grimorios oportunistas, adopten posturas difíciles (y más difíciles aún de creer) para augurarte lo que ni sienten ni desean. Yo, que anhelara para mi tumba la inspiración que para la suya reclamaba el inmenso Renan: *veritatem dilexit* -he amado la verdad- tan solo he de decirte que cuando llegué a ti eras ya jaula sin trinos, ánfora sedienta. Negándome perfume de pasado y savia de presente, desorbitaste mi esperanza.

Pero esto no impedirá jamás que mi más honda alegría sea saberte no como fuiste si no como te sueño: acusando en tu noble matriz un ritmo espiritual en donde no debe reinar la paz de los sepulcros, siendo como eres centro de fermentación de ideas y de afanes y, sobre todas las cosas, debes ser la corporación ideal de profesores y alumnos que enseñan y estudian, que escriben y discuten con fe en la cultura.

Y urge de hoy más en esta hora característica de los pueblos decepcionados y la crisis de los valores del espíritu, fortalecer la esperanza en una docencia edificante con contenido ético; pues la enfermedad colectiva que aqueja al mundo y, por consiguiente, a nosotros también, tan sólo podrá curarse por una acción pedagógica y moral, levantando el nivel de vida de los pueblos y serenando las conciencias sublevadas y ensombrecidas por el odio.

México, a 18 de Noviembre de 1935

Luis Castellot

[Rúbrica]

CEREMONIA FIRMA DE CONVENIO SEP - IC.

Discurso del Rector

Dr. Fernando Sandoval Castellanos

La péndola de Clío, musa de la historia, está presta para relatar este momento, cuando termina un ciclo e inicia otro, con visos de Ave Fénix.

Han transcurrido 302 años desde el decreto creador del origen del Instituto por Felipe V, el primer Borbón español. 158 años del decreto fundacional de Pablo García - precisamente mañana 26 de octubre se cumplirán-. 60 años desde que esta matría añosa en un parto distócico diera a luz a la Universidad de Campeche, luego del Sudeste y actualmente Autónoma. Y ahora, este acontecimiento trascendental, el quinto rescate.

Doy la bienvenida al Sr. Gobernador del Estado en su visita oficial número 16, a este lugar histórico donde los padres fundadores decidieron que naciera la identidad del campechano.

Sr. Secretario de Educación del gobierno federal, mucho nos distingue con su presencia. Sr. diputado presidente, Sr. magistrado presidente, Sr. Subsecretario, Alcalde, Consejo Superior, invitados especiales, maestros, alumnos, trabajadores del I.C., amigos de la prensa.

En primer lugar a nombre del Instituto Campechano, queremos reconocer públicamente nuestro agradecimiento al Sr. Presidente de México, al Lic. Enrique Peña Nieto por hacer posible el aquí y el ahora.

Somos testigos del apoyo que dio desde el primer momento para que esta iniciativa planteada por el Gobernador —la de ser reconocidos como universidad pública estatal— culmine hoy con éxito. Refrenda con hechos la apuesta del gobierno federal por la educación como elemento fundamental para el desarrollo de la sociedad.

Gracias también al Secretario, Maestro Aurelio Nuño. Le felicitamos por esa visión de ir más allá de la literalidad y privilegiar el espíritu de las palabras para impulsar las instituciones y promover su crecimiento, rompiendo círculos viciosos.

El Instituto también queda en deuda con un alumni dilecto, con Alejandro Moreno Cárdenas, quien por su visión compartida, su ejemplo, el reto a los procesos, la habilitación para actuar, su estímulo y ánimo continuos, y en particular por su incansable capacidad de gestión se ha convertido ya en uno de los grandes líderes de Campeche del siglo XXI.

Estamos en un edificio que rezuma historia y leyenda. Casi podemos ver a José María Albino Vasconcelos y Calderón en la biblioteca, el santuario del Instituto -así llamado por él en el Ulises criollo- antes refectorio monacal, a la que acudía en 1896.

Cita de la historia ahora entre el ánimo del primer Secretario de Educación Pública, Vasconcelos, y el Secretario trigésimo primero, Aurelio Nuño. Nos rodean los pensamientos de gigantes, que constituyen el componente filosófico de nuestro modelo de gestión pedagógico.

El aprender haciendo de Confucio,

La mayéutica Socrática,

La mens sana in corpore sano de Juvenal,

El dubito ergo cogito Cartesiano,

El reto de ser un maestro inspirador de William Ward,

La guía correlativa de Samuel Smiles de sembrar pensamientos positivos, que lleven a la acción, creen hábitos, forjen el carácter y definan un destino,

Y el aprender a aprender de la Unesco.

Aquí, formamos ciudadanos ejemplares. Cambiamos el paradigma positivista de ver para creer por el humanista motivante de creer para ver. Clarísimo es, que la calidad de una institución educativa equivale a la calidad de sus docentes.

Por ello, ante ustedes, ante Campeche y ante México, los académicos del I.C., todos sus trabajadores, nos comprometemos con pasión jesuita, humildad franciscana y una profunda visión liberal juarista para que apoyándonos en este presente de luz, recobremos nuestro pasado de gloria para crecer en grande.

¡Que así sea!

¡Larga vida al Instituto Campechano!

Per aspera ad astra.

DISCURSO: CAMPECHANA POR AMOR.

Titiany Yared Maas Cosgaya

Alumna de la Escuela Normal Superior - Especialidad en Matemáticas

"México, para mí, representa el amor, la paz y todo aquello que es magnífico y maravilloso en el mundo". - Juan O'Gorman

Soy mexicana de corazón y con voz en alto puedo gritar Campechana por amor.

Si en mis manos esta cuidarte y darte amor puedes creerlo, patria, tienes un hijo más, me llena de orgullo la grandeza de mi tierra y en el alma guardo el secreto de saber que eres mía, mi tierra amada te hago la promesa de todos los días honrarte y venerarte para poder cargar con el orgullo de haber nacido en tu tierra. Me he puesto celosa tantas veces de ver como hijos ajenos se quieren cobijar bajo tu manto, ese manto puro que se respira en todo mi México, no los culpo de venir a ti buscando cariño pues entiendo que en tus caminos se forjan los mejores destinos.

El futuro de México se encuentra en nosotros, somos la nueva generación de cambio, llevamos en nuestras espaldas la enorme carga de volver hacer sonar la grandeza de México, lo haremos cambiando desde la base, empecemos con la educación. El instituto campechano es cuna de grandes maestros que han puesto en alto nuestra patria, no hay que ser conformistas y pensar que ya no queda nada por hacer, aún queda camino por recorrer y les juro que en ese camino miles de veces tropezaremos, pero de la mano nos levantaremos.

En las leyes podemos encontrar que como futuros maestros tenemos la labor de inculcar el amor por la patria a nuestros alumnos, también enseñarles las tradiciones y la enorme cultura que engalanan nuestras ciudades, no los hagamos solo porque una ley lo dice, hagámoslo recordando todo lo que hemos vivido, diciendo a nuestros educandos que no siempre se necesita de ser septiembre para gritar ¡VIVAMÉXICO!

En nuestras calles se respira la historia, tenemos caminos de libertad y de justicia, puedes salir a caminar y te enamorarás, sientes amor por el pasado que abraza nuestra cultura, hemos evolucionado sin cortar nuestras raíces, tenemos el título de patrimonio cultural de la humanidad la belleza de nuestras murallas adorna la ciudad.

Que mis palabras no se las lleve el viento y les quiero recordar que como el futuro de cambio nos enfrentaremos a muchos retos, tenemos décadas de retraso, nos vamos a enfrentar a alumnos con sed, con una sed insaciable de conocimiento, con una mente que absorbe todo lo que digamos, en nuestras manos está la oportunidad de moldear al futuro de México, a los futuros médicos, licenciados, policías, soldados, ¿y por qué no, a un presidente?, en nosotros está el cambio, dejar de quejarnos por lo que hay arriba y tratar de reparar al país desde la base, porque tenemos todavía el poder, si tu siembras una semilla en tus alumnos el maestro que llegue solo se encargara de regarla, el siguiente de cuidarla y ultimo de cultivarla, el día de mañana veremos la cosecha de nuestras semillas y sentiremos orgullo, orgullo de no ser parte del montón, de no ser parte de los maestros que se llenan la boca al decir “yo hago como que trabajo y la SEP hace como que me paga”.

Por eso, compañeros, amigos, hermanos normalistas les hago la cordial invitación a ser maestros de cambio, a mejorar y a seguir cultivando la grandeza de nuestro país, a no darle la responsabilidad a los docentes que sigan después de nosotros o culpar al maestro que estuvo antes, sino concentrarnos en lo que nosotros podemos hacer, que no quede en nuestras manos “él hubiera”, porque él hubiera no existe, vivamos el presente y siempre caminando hacia el futuro.

Gracias.



CLVIII ANIVERSARIO DEL DECRETO DE LA CREACIÓN DEL I.C.

En el marco de la Sesión mensual, el Consejo Superior del Instituto Campechano significó el CLVIII aniversario de la promulgación del Decreto de Creación del Benemérito Instituto, expedido en el año de 1859 por el Gobernador del Estado Lic. Pablo García. En este contexto el Consejo Superior encabezado por el rector Fernando Sandoval Castellanos subrayó el compromiso de consolidar el Modelo de Gestión Educativo, Pedagógico y Académico de la centenaria institución. De acuerdo al orden del día de la Sesión se aprobaron importantes dictámenes de las Comisiones Permanentes de Asuntos de Estudios y Académicos.

BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO I.C.



Alumnos, cuerpo académico y directivo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación en ceremonia cívica dieron la bienvenida a los estudiantes de nuevo ingreso. El Consejo Superior encabezado por el rector del Instituto Campechano, Fernando Sandoval Castellanos presidió el evento en el que fungió como maestro de ceremonias el alumno del primer semestre Edson Poot Vera. Por su parte, Gabriel Guadalupe Ramírez Ruiz con fervor cívico hizo el juramento a la bandera.

El mensaje alusivo con motivo del inicio del ciclo escolar 2017-2018 estuvo a cargo de Luis Eduardo Guerrero Chay. Los estudiantes de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación Sharon Chan Hernández y Mario Iván Mass Martín presentaron al equipo de producción del programa de televisión Syntopicón ¡El índice de las grandes ideas!

En la emotiva ceremonia realizada en la Plaza Cívica "Lic. Pablo García", la Banda de Guerra "Jaguares" y la Escolta del Benemérito Colegio tuvieron destacada participación.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS NORMALES PÚBLICAS EN CANADÁ 2017.

El rector del Instituto Campechano, Fernando Sandoval Castellanos felicitó y deseó éxito a las jóvenes Ariel Madaí Ramos May y Laura Alejandra Pech Rivera, estudiantes de la Licenciatura en Educación Preescolar por su destacado desempeño académico que les brindó la oportunidad de viajar a Canadá, para su capacitación en el aprendizaje de la lengua inglesa en la Universidad Lambton College de Ontario, a través del Programa de Capacitación de Estudiantes de Escuelas Normales Públicas en Canadá 2017.

EL SECRETARIO DE LA SEP FIRMÓ "EL LIBRO DE ORO".



El Secretario de Educación Pública Aurelio Nuño Mayer firmó el "Libro de Oro" para visitantes distinguidos del Instituto Campechano en presencia del Gobernador del Estado Alejandro Moreno Cárdenas, el Secretario de Educación Ricardo Medina Farfán y el Rector Fernando Sandoval Castellanos.

CONVENIO DE APOYO FINANCIERO: SEP E INSTITUTO CAMPECHANO.



El Secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, acompañado del Gobernador del Estado, Alejandro Moreno Cárdenas, como parte de una gira de trabajo por la entidad, firmó como testigo de honor el convenio de colaboración que establece los lineamientos de fortalecimiento para el Instituto Campechano por parte de la Secretaría de Educación del Gobierno Federal.

La ceremonia protocolaria del significativo evento para la vida académica del benemérito Colegio se realizó en el teatro de la institución educativa en presencia del Consejo Superior, docentes, estudiantes, trabajadores e invitados especiales.

Antes de la firma del convenio el rector de la institución Fernando Sandoval Castellanos, destacó el compromiso del colegio de contribuir a la calidad de la educación con el plus de ciudadanos ejemplares. Cabe señalar que a su llegada a las instalaciones del edificio central del Instituto, el Secretario de Educación y el Gobernador del Estado montaron una guardia de honor ante la estatua del mexicano universal José Vasconcelos, primer Secretario de Educación quien cursó sus estudios en el IC.



LA VISIÓN SOCIAL DEL SUICIDIO, UNA HISTORIA QUE CONTAR Y CULTURA DE VIDA.

El Instituto Campechano a través de la Escuela de Trabajo Social presentó una importante aportación de apoyo para la oportuna intervención en la atención del suicidio, con la publicación en formato digital de los libros: La visión social del suicidio, Una historia que contar y Cultura de vida. Un trabajo de investigación de las Mtras. María Eugenia López Caamal y Claudia Guadalupe Caballero Díaz. El evento se realizó en el Aula Magna "Lic. Benito Juárez", con la asistencia de estudiantes, docentes, directivos de la Escuela de Trabajo Social y el Consejo Superior de la institución educativa encabezado por el rector Fernando Sandoval Castellanos.

CONFERENCIA MAGISTRAL: LAS PRÁCTICAS SOCIALES DEL LENGUAJE INGRESAN A PREESCOLAR.

En el fortalecimiento de su formación profesional estudiantes de la Licenciatura en Educación Preescolar del Instituto Campechano, escuelas normalistas del interior del Estado, así como egresadas, docentes, directivos y supervisoras de zonas escolares participaron en la Conferencia Magistral "Las prácticas sociales del lenguaje ingresan a preescolar", impartida por el Mtro. Enrique Lepe García, especialista en la enseñanza de la lectura y la escritura. El evento organizado por la Normal de Educación Preescolar del IC y el Comité de egresadas de la citada escuela se realizó en el teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas" de la institución educativa.

37 ANIVERSARIO DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL I.C.

La Escuela Normal Superior "Prof. Salomón Barrancos Aguilar" cumplió 37 años de formar profesionales comprometidos con la calidad de la educación. En el marco de la celebración de este aniversario se realizó el Seminario de Investigación en Educación Normal con la asistencia de alumnos y docentes de la Escuela Normal de San Felipe del Progreso del Estado de México.

El rector del Instituto Campechano, Fernando Sandoval Castellanos acompañado de las autoridades educativas, significó la misión de la Normal Superior de formar profesionales que contribuyan a la transformación de Campeche con el plus de ciudadanos ejemplares. Asimismo, entregó testimonios de reconocimiento a estudiantes y maestros que participaron en las actividades académicas.

SINERGIA EN CAMPUS HECELCHAKÁN.

Las Escuelas de Trabajo Social y Mercadotecnia Campus IV Hecelchakán en sinergia con la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, participaron en diversas actividades académicas con motivo del Día Mundial de la Salud Mental.

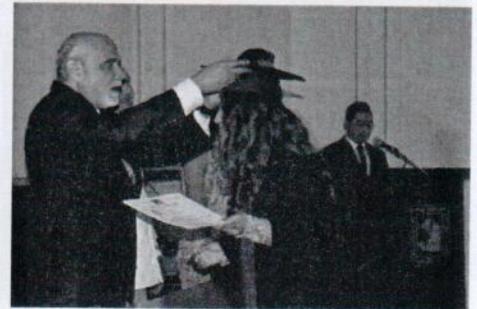
LINDA CAMPECHANA Y GALÁN CAMPECHANO I.C. 2017.

Entusiasta velada artística de elección de Linda Campechana y Galán Campechano I.C. 2017.



CARTA DE PASANTÍA GENERACIÓN 2013-2017.

El Consejo Superior del Instituto Campechano, encabezado por el rector Fernando Sandoval Castellanos, entregó su carta de pasantía a la Generación 2013-2017 de Licenciados en Gastronomía. Jóvenes profesionistas comprometidos con el desarrollo de Campeche, con el plus de ciudadanos ejemplares.



MEJORA CONTINUA EN EL I.C.

En el marco de la mejora continua y la misión de formar profesionales competitivos con el plus de ciudadanos ejemplares, personal de las diversas áreas administrativas del Instituto Campechano participó en los programas de capacitación de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS). Al inicio de la sesión del Consejo Superior, el rector Fernando Sandoval Castellanos, expresó las felicitaciones y el reconocimiento de la institución educativa a servidores públicos del IC que cursaron el Diplomado impartido por ASOFIS), a quienes entregó a cada uno de ellos su diploma de acreditación.



CXXI ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL LIC. TOMÁS AZNAR BARBACHANO.

Con motivo del CXXI Aniversario luctuoso del primer rector fundador del Instituto Campechano, Lic. Tomás Aznar Barbachano, el Consejo Superior de la institución educativa presidido por el rector Fernando Sandoval Castellanos montó guardia de honor y depositó ofrenda floral ante su tumba ubicada en el panteón de San Román. La Banda de Guerra "Jaguares" del colegio interpretó el toque de silencio.

CUADRO DE HONOR CICLO ESCOLAR 2016-2017.

Estudiantes y docentes distinguidos del ciclo escolar 2016-2017 en el Cuadro de Honor del Instituto Campechano, develado por el rector Fernando Sandoval Castellanos, en el marco del CXXI Aniversario luctuoso del rector fundador del benemérito Colegio, Lic. Tomás Aznar Barbachano.



FORTALECIMIENTO A MODELOS DE GESTIÓN EDUCATIVO, PEDAGÓGICO Y ACADÉMICO.



El Consejo Superior encabezado por el rector Fernando Sandoval Castellanos, en sesión de hoy, reiteró su apoyo al trabajo en equipo enfocado a la mejora continua y fortalecimiento de sus Modelos de Gestión Educativo, Pedagógico y Académico.

Asimismo, se aprobaron los dictámenes de las Comisiones de Estudios, Asuntos Académicos y Administrativos.

ORQUESTA FILARMÓNICA DEL I.C.

La Orquesta Filarmónica Juvenil del Instituto Campechano ofreció para deleite de la comunidad estudiantil estupendo concierto con motivo del mes patrio.

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE IDIOMAS.



Como parte del Programa de Intercambio de Asistentes de Idiomas entre la SEP y el gobierno de la República Francesa, la estudiante Olivia Teodor de la Université de la Sorbonne Nouvelle de París, Francia realizará su estadía profesional en la Escuela Normal Superior "Prof. Salomón Barrancos Aguilar" del Instituto Campechano.

En nombre de la comunidad estudiantil Josué Tut Cámara pronunció emotivo mensaje de bienvenida a la joven Olivia en la ceremonia efectuada en el Aula Magna "Lic. Benito Juárez", encabezada por el rector Fernando Sandoval Castellanos acompañado del director de la Normal Superior, Crithian Javier Arjona Cruz, estudiantes, maestros y directivos de la escuela.

CDLXXVII ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE CAMPECHE.

La comunidad estudiantil, cuerpo académico y directivo de la Escuela de Turismo del Instituto Campechano, acompañados del Consejo Superior encabezado por el rector Fernando Sandoval Castellanos participaron en la jornada cultural conmemorativa del CDLXXVII aniversario de la fundación de San Francisco de Campeche.



I.C. DIGITAL.



En el contexto del fortalecimiento de la iniciativa IC digital, el rector del Instituto Campechano, Fernando Sandoval Castellanos, entregó sus títulos profesionales a egresados de las Licenciaturas en Educación Artística, Ciencias de la Comunicación, Gastronomía, Mercadotecnia, Normal Preescolar, Trabajo Social, Turismo y de Estudios de Posgrado. En la significativa ceremonia el rector Sandoval Castellanos acompañado del Consejo Superior felicitó a los profesionistas formados en la institución educativa con el plus de ciudadanos ejemplares.

DESARROLLANDO COMPETENCIA COMUNICATIVA INTRAPERSONAL.

Estudiantes de la Escuela de Trabajo Social desarrollando la competencia comunicativa intrapersonal con adultos mayores del Hogar de Ancianos.



TOMA DE PROTESTA A EGRESADOS CAMPUS HECELCHAKÁN.

Felicitaciones a los egresados de la Escuela de Trabajo Social Campus IV Hecelchakán, a quienes el rector del Instituto Campechano, Fernando Sandoval Castellanos les tomó la protesta en distinguida ceremonia en el Aula Magna "Lic. Benito Juárez".

TALLER "APRENDER A PENSAR".



Estudiantes y egresados de la Licenciatura en Trabajo Social, consolidando su formación profesional en el Taller "Aprender a pensar", organizado por la Escuela de Trabajo Social y la Asociación de Egresados de dicha escuela e impartido por Jaime Lazzari del Sordo.

JORNADA ACADÉMICA, CULTURAL Y ARTÍSTICA EN EL I.C.

Estudiantes, docentes y directivos de la Escuela de Trabajo Social celebraron la jornada académica, cultural y artística con motivo del Día del Maíz, legado de México para el Mundo.

CERTIFICACIÓN EN LA NORMA CI0127 COMO PARTE DE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS.



OFICIO No. 289

EXPEDIENTE: CS-DPAA/17-18

ASUNTO: Aprobación de la certificación en la norma CI0127
como parte de la aplicación del examen general
de conocimientos.

San Francisco de Campeche, Camp., 28 de septiembre de 2017.-

C. C. CONSEJEROS DEL INSTITUTO CAMPECHANO
PRESENTE. -

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 28 del mes de septiembre del año en curso, el Consejo Superior del Instituto Campechano aprobó: La certificación en la norma CL0127. (Manejo higiénico de alimentos) como parte de la aplicación del examen general de conocimientos.

ATENTAMENTE
"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS
RECTOR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL

Debido a las necesidades de simplificar los trámites administrativos que retrasan en gran medida las tomas de decisiones para resolver en forma inmediata los problemas que se presentan en relación con las obras y sus servicios, es necesario se autorice **facultad** al comité para que de acuerdo a sus funciones y responsabilidades, tomen las decisiones en forma colegiada para llevar a cabo de manera ágil y oportuna sus dictámenes de los asuntos de su competencia, sin necesidad de solicitar autorización al Consejo Superior o al Rector. El comité rendirá un informe ante Consejo Superior sobre el uso que le hayan dado a esta facultad que se les otorga.

ATENTAMENTE

**"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR**

**DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS
RECTOR**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

**LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL**

MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS.

OFICIO No. 606

EXPEDIENTE: CS-DPAA/17-18

ASUNTO: Aprobación del Manual de operación del Comité de obras y servicios.

San Francisco de Campeche, Camp., 26 de octubre de 2017.

C. C. CONSEJEROS DEL INSTITUTO CAMPECHANO
PRESENTE. -

Por este medio me permito comunicarles que en la Sesión Ordinaria celebrada el día jueves 26 del mes de octubre del año en curso, el Consejo Superior del Instituto Campechano, aprobó: El Manual de operación del comité de obras y servicios del relacionados con las mismas del Instituto Campechano.

MANUAL DE OPERACIÓN DEL COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CAMPECHANO.

ARTÍCULO 1.- El "COMITÉ DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL INSTITUTO CAMPECHANO" es un Órgano Colegiado de Instituto que tiene por objeto vigilar el estricto cumplimiento a las leyes, reglamentos y demás disposiciones que regulan los procedimientos de contratación de obras y servicios relacionados con la misma, para asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, con la debida observancia de los principios de legalidad, transparencia, rendición de cuentas, racionalidad y control de los recursos del Instituto.

ARTÍCULO 2.- El Comité cuya integración regula este Manual, estará integrado por los siguientes miembros:

- I.- El Rector del Instituto, quien tendrá el cargo de Presidente del Comité, con derecho a voz y voto, y en los casos de empate emitirá el voto de calidad;
- II.- El Director de Recursos Materiales y Obras, quien será el Secretario Técnico, con derecho a voz;

III.- Los Vocales siguientes con voz y derecho a voto:

- a) El Director General de Planeación y Calidad;
- b) El Director General Finanzas; y
- c) El Director General de Administración.
- d) El Director de Servicios Generales.

IV.- Fungirán como asesores sólo con voz:

- a) El Abogado General.
- b) El Titular del Órgano Interno de Control.

ARTÍCULO 3.- A las sesiones del Comité podrá invitarse al servidor público cuya intervención se considere necesaria para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité, y su intervención se limitará únicamente para la sesión a la que haya sido invitado y su participación sólo se tomará en cuenta como una opinión.

ARTÍCULO 4.- Los integrantes del Comité designarán por escrito a sus respectivos suplentes y sólo participarán en ausencia del titular, con las mismas atribuciones que correspondan a quien representen.

ARTÍCULO 5.- La responsabilidad de cada integrante del Comité quedará limitada al voto u opinión que emita u omita, en lo particular, respecto del asunto que le sea sometido a su consideración, de tal forma que, las determinaciones y opiniones de los miembros del Comité no comprenden las acciones u omisiones que posteriormente se generen durante el desarrollo de los procedimientos de contratación o el cumplimiento de los contratos.

ARTÍCULO 6.- El Comité tendrá las siguientes funciones:

- I.-** Revisar el programa y el presupuesto de obras y servicios relacionados con la misma, así como sus modificaciones, y formular las observaciones y recomendaciones convenientes;
- II.-** Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de obras y servicios relacionados con la misma que le presenten, así como someterlas a la consideración, en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- III.-** Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública, para contratar sin sujetarse al procedimiento de licitación, a través de los de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa cuando el monto de la operación no exceda de los montos máximos que fijen las leyes y reglamentos en la materia.
- IV.** Analizar trimestralmente el informe de la conclusión y resultados generales de las contrataciones que se realicen y, en su caso, recomendar las medidas necesarias para verificar que el programa y presupuesto de obras y servicios, se ejecuten en tiempo y forma, así como proponer medidas tendientes a mejorar o corregir sus procesos de contratación y ejecución;

- V.- Dictaminar en la misma sesión los asuntos que se presenten a su consideración, y en su caso, justificar la dictaminación de los asuntos en una siguiente sesión;
- VI. Elaborar y aprobar el manual de integración y funcionamiento del comité;
- VII. Coadyuvar al cumplimiento de las leyes y demás disposiciones aplicables en la materia; y
- VIII.- Las demás que le atribuyan el Consejo Superior, las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas.

ARTÍCULO 7.- El Presidente del Comité, tendrá las siguientes funciones:

- I.- Presidir con voz y voto las sesiones del Comité, nombrar un suplente y en su caso, instruirlo para que asista;
- II.- Autorizar las convocatorias y el orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- III.- Convocar a los integrantes del Comité, a través del Secretario Técnico;
- IV.- Conocer de los asuntos que se sometan a la consideración del Comité, en las sesiones ordinarias y extraordinarias;
- V.- Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité y emitir su voto de calidad en caso de empate;
- VI.- Firmar las actas que se levanten de las sesiones del Comité;
- VII.- Autorizar con su firma la convocatoria y las bases, así como emitir el fallo de adjudicación;
- IX.- Las demás que sean necesarias para el buen desempeño de sus funciones.

ARTÍCULO 8.- El Secretario Técnico, tendrá las siguientes funciones:

- I.- Asistir con voz y voto a las reuniones del Comité, nombrar un suplente y en su caso, instruirlo para que asista;
- II.- Emitir el calendario oficial de sesiones ordinarias y someterlo a conocimiento del Comité;
- II.- Elaborar y expedir la convocatoria a sesión ordinaria o extraordinaria, orden del día y listado de los asuntos que se tratarán;
- III.- Integrar los expedientes de los asuntos de que se trate;
- IV.- Remitir a los integrantes del Comité, la carpeta de los asuntos a someter a consideración en la sesión que corresponda, con anticipación de al menos 3 días hábiles a la fecha de celebración de la sesión;
- V.- Invitar a los servidores públicos cuya intervención considere necesaria, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del Comité.
- VI.- Participar en las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité, con voz y voto;
- VI.- Registrar los asuntos sometidos al Comité;
- VIII.- Levantar el acta de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- IX.- Vigilar que los acuerdos del Comité se asienten en las actas de cada una de las sesiones;
- X.- Proponer al Comité las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos;

- X.- Proponer al Comité las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos;
- XI.- Informar trimestralmente al Comité sobre las inconformidades que presenten los participantes en los procedimientos de contratación de Obras y Servicios Relacionados con la Misma, precisando el acto en contra del cual se presentó la inconformidad, las áreas involucradas, los motivos que la generaron y el sentido de la resolución, a fin de que el Comité cuente con elementos para proponer medidas tendientes a subsanar las deficiencias.
- XII.- Informar trimestralmente al Comité sobre el estado que guardan los procedimientos de aplicación de garantías, por la rescisión de los contratos, por el no reintegro de anticipos o por vicios ocultos.
- XIII.- Informar trimestralmente al Comité, los resultados de los acuerdos tomados, así como de la contratación de obras y servicios realizados en las Unidades Administrativas del Instituto;
- XIV.- Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 9.- Los vocales tendrán las siguientes funciones:

- I.- Asistir con voz y voto, a las reuniones del Comité y, en su caso, nombrar un suplente e instruirlo para que asista;
- II.- Analizar el Orden del Día y los documentos sobre los asuntos a tratar, que le sean enviados por el Secretario Técnico y pronunciar los comentarios que estime pertinentes y emitir su voto para la toma de decisiones;
- III.- Enviar, cuando sea el caso, al Secretario Técnico, por lo menos con diez días de anticipación, los documentos de los asuntos de su competencia, que se deban someter a la consideración del Comité;
- IV.- Asistir puntualmente a las sesiones del Comité;
- V.- Firmar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité;
- VI.- En la contratación de obras y servicios relacionada con la misma, asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que beneficien al Instituto;
- VII.- Vigilar y dar seguimiento a los Acuerdos del Comité relacionados con asuntos de su competencia; y
- VIII.- Las demás que le sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO 10.- Los asesores tendrán las siguientes funciones:

- I.- Asistir con voz pero sin voto, a las reuniones del Comité; y
- II.- Proporcionar la orientación necesaria en torno a los asuntos que se traten, de acuerdo con las facultades que sean competencia del área que representa.

ARTÍCULO 11.- Los invitados tendrán las siguientes funciones:

- I.- Participar con voz, pero sin voto, en las reuniones del Comité a las que sean invitados;
- II.- Orientar sobre los aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a la consideración del Comité;

III.- Guardar absoluta confidencialidad de la información a que tengan acceso.

IV.- Firmar el Acta de la reunión como constancia de su participación en la reunión del Comité, a la que hayan sido invitados; y

V.- Las demás que le asigne el Comité.

Artículo 12.- El procedimiento para la celebración de las sesiones del Comité, se sujetará a las siguientes reglas:

I.- Las sesiones ordinarias se celebrarán previa convocatoria que elabore, expida y autorice el Presidente, por lo menos una vez al mes, salvo que no existan asuntos a tratar;

II.- En ausencia del Presidente o de su Suplente, las sesiones no se llevarán a cabo;

III.- Los acuerdos del Comité se tomarán por unanimidad o por mayoría de votos, y en caso de empate el Presidente tendrá voto de calidad;

IV.- Los documentos correspondientes a cada sesión se entregarán a los integrantes del Comité, conjuntamente con el orden del día, con una anticipación de al menos tres días para sesiones ordinarias y un día para las sesiones extraordinarias;

V.- Las sesiones se desarrollarán conforme al desahogo de los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y comprobación del quórum.

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, en su caso.

3. Seguimiento de Acuerdos.

4. Desahogo de los asuntos a tratar.

5. Asuntos Generales.

6. Firma del acta.

VI.- Los asuntos que se sometan a consideración del Comité se presentarán en el formato que se considere conveniente, por conducto del Secretario Técnico, mismo que, al término de la sesión correspondiente, deberá ser firmado por los integrantes que concurran;

VII.- El Comité, en la primera sesión de cada ejercicio fiscal, someterá a consideración de sus integrantes la aprobación del calendario oficial de sesiones ordinarias;

VIII.- Los integrantes del Comité registrarán su asistencia puntualmente al inicio de cada sesión;

IX.- Al término de cada sesión, el Secretario Técnico levantará el acta circunstanciada que será firmada en ese momento por los integrantes del Comité y por las personas invitadas que participen, donde se asentará en forma detallada todo lo acontecido y los acuerdos adoptados, para su seguimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO 13.- Las sesiones extraordinarias sólo podrán ser convocadas en los siguientes casos:

I.- Cuando se trate de asuntos debidamente justificados, que requieran la intervención inaplazable del Comité; y

II.- Cuando se convoque a petición de cualquiera de sus integrantes.

ARTÍCULO 14.- Las sesiones del Comité se podrán cancelar o suspender en los siguientes casos:

- I.- Cuando exista una causa debidamente justificada, derivada de un caso fortuito o de fuerza mayor, que impida la asistencia del Presidente o de su suplente;
- II.- Por ausencia del Presidente o de su Suplente; y
- III.- Cuando no exista quórum legal, para su celebración.

ARTÍCULO 15.- El procedimiento para el seguimiento de acuerdos adoptados por el Comité, se sujetará a las siguientes reglas:

- I.- En el seno de las sesiones, el Comité emitirá los acuerdos que deberán quedar asentados en el Acta de sesión, debidamente firmada; dichos acuerdos deberán ser enumerados en forma progresiva procurando que en dicha numeración aparezcan las siglas del Comité, el número de sesión, las siglas de si fue ordinaria o extraordinaria;
- II.- Una vez firmada el acta de la sesión de que se trate, el Secretario Técnico entregará una copia a cada uno de los integrantes del Comité que hayan participado, con el objeto de que se cumplan los acuerdos tomados en esa sesión; y
- III.- El Secretario Técnico será el responsable de dar el seguimiento oportuno a los acuerdos tomados por el Comité, estando facultado para tomar las medidas de apremio necesarias para el adecuado y total cumplimiento por parte del o los encargados de su ejecución y/o cumplimiento.

ARTÍCULO 16.- Para dictaminar sobre la procedencia de las contrataciones de obras y servicios relacionadas con las mismas, que lleve a cabo el Instituto, el Comité deberá observar lo siguiente:

- I.- Tratándose de recursos federales, los montos máximos que servirán para determinar el procedimiento de contratación, serán los aprobados en la Ley de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal correspondiente;
- II.- Tratándose de recursos estatales, los montos máximos que servirán para determinar el procedimiento de contratación, serán los aprobados en la Ley de Egresos del estado de Campeche, para el ejercicio fiscal correspondiente;
- III.- Tratándose de recursos propios, incluyendo los que provengan de ingresos extraordinarios o

LICITACIÓN PÚBLICA	INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS	ADJUDICACIÓN DIRECTA
CUANDO EL MONTO TOTAL ESTIMADO DE LA OPERACIÓN SEA MAYOR A 120 SALARIOS MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL ESTADO, ELEVADO AL AÑO.	CUANDO EL MONTO TOTAL ESTIMADO DE LA COMPRA SEA MAYOR A 40 Y HASTA 120 SALARIOS MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL ESTADO, ELEVADO AL AÑO.	CUANDO EL MONTO TOTAL ESTIMADO DE LA OPERACIÓN SEA MAYOR A 5 Y HASTA 40 SALARIOS MÍNIMO GENERAL DIARIO VIGENTE EN EL ESTADO, ELEVADO AL AÑO
120 X SMGDV X 365	40 O 120 X SMGDV X 365	5 O 40 V SMGDV X 365
TABLA APLICABLE A LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (SIN IVA).		

ARTÍCULO 17.- Cuando el monto de la operación sea igual o inferior a 5 veces el salario mínimo general diario vigente en el estado de Campeche, elevado al año, no será necesaria la Sesión del Comité. Todo lo no previsto en este ordenamiento será determinado por el Comité conforme a las leyes, reglamentos y normatividad aplicable.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El "Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Campechano, formuló y aprobó su Manual de Operación el día 16 de octubre de 2017, en la ciudad de San Francisco Campeche, Campeche.

SEGUNDO.- Se ordena publicar en la Gaceta del "INSTITUTO CAMPECHANO", el presente "Manual de Operación del "Comité de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas del Instituto Campechano".

TERCERO.- Dado en la Sala Rectoral, sede del Consejo Superior del "INSTITUTO CAMPECHANO", en la sesión ordinaria número diez, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado del mismo nombre, a veintiséis de octubre del año 2017. Dr. Fernando José Sandoval Castellanos. Rector del "INSTITUTO CAMPECHANO". Lic. Ariadna Villarino Cervera. Secretaria General.

ATENTAMENTE

**"UN PASADO DE GLORIA Y UN PRESENTE DE LUZ"
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR**

**DR. FERNANDO JOSÉ SANDOVAL CASTELLANOS
RECTOR**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

**LIC. ARIADNA VILLARINO CERVERA
SECRETARIA GENERAL**

CONFERENCIA: PERIODISMO EN LA FRONTERA.



El rector del Instituto Campechano Fernando Sandoval Castellanos, acompañado de la directora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Rocío Zac-Nicté Cupul Aguilar, dio la bienvenida a Elva Luz López Maldonado, docente de tiempo completo de la Universidad Autónoma de Sonora, en el marco de las actividades de vinculación y colaboración con la institución educativa. Posteriormente en el contexto de fortalecer la formación profesional de los alumnos de ciencias de la comunicación, la catedrática de dicha Universidad impartió la conferencia del periodismo en la frontera.

NATALICIO DON JUAN DE LA CABADA VERA.

En el año de 1899 nació don Juan de la Cabada Vera, escritor con prolija obra literaria, algunas de ellas llevadas al cine mexicano. Entre sus cuentos destacan Paseo de mentiras, La Guaranducha, El brazo fuerte y Cuentos del camino. Con motivo de su natalicio representantes de los tres órdenes del gobierno, de la sociedad civil y el Instituto Campechano, rindieron homenaje en su honor ante su estatua ubicada en la avenida 16 de septiembre.

CONCIERTO DIDÁCTICO DEL ORFEÓN ESTUDIANTIL.

Espléndido concierto didáctico del Orfeón Estudiantil del Instituto Campechano disfrutaron los estudiantes de la Escuela Preparatoria Matutina, quienes desarrollaron la competencia comunicativa y artística cultural en el marco de sus actividades académicas.

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN

FIRMA DE CONVENIO: COTAIPEC E INSTITUTO CAMPECHANO.



Gaceta I.C.

Órgano Oficial de Difusión del Instituto Campechano

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (COTAIPEC) y el Instituto Campechano firmaron significativo Convenio de Apoyo y Colaboración en materia de capacitación, orientación, difusión, desarrollo y promoción de la cultura de la transparencia.

El presidente de la COTAIPEC Lic. José Echavarría Trejo y el rector del IC, Dr. Fernando Sandoval Castellanos signaron el importante convenio en presencia del Consejo Superior de la institución educativa y autoridades de la Comisión.

